



Aguaray (S), 27 OCT 2021

RESOLUCION N° 952-2021

VISTO:

El Pleno Ejercicio del Cargo como INTENDENTE del Municipio de Aguaray y las atribuciones y facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – R.M. N° 532-2.020, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Resolución Municipal del Visto se designó a la Sra. CHAUQUE, Sonia Y DNI N° 26.713.619 – LP N° 439 como Auxiliar Administrativa en la Administración Termina de Ómnibus “Aguada del Zorro”.-

QUE, por motivo de la puesta en marcha del nuevo Gobierno Municipal y la necesidad del Ejecutivo de contar con personal calificado para el desempeño de las tareas administrativas correspondientes, es que considera necesario contar con personal de su entera confianza, siendo la Sra. CHAUQUE, Sonia Y. personal indicado para tal actividad.-

QUE, en consecuencia, es menester emitir el presente acto resolutivo correspondiente.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

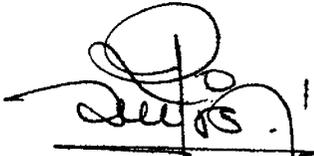
Art. N° 1.- DESIGNAR como Secretaria del Despacho Ejecutivo a la Agente Municipal Sra. CHAUQUE, Sonia Y. DNI N° 26.713.619 - LP N° 439 a partir del día 21 de octubre de 2021 con incremento a la categoría de revista N° 24 a partir del mes de octubre de 2021, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Empleado Municipal – Ley 6.068 – Cap. VII – Art. 40.-

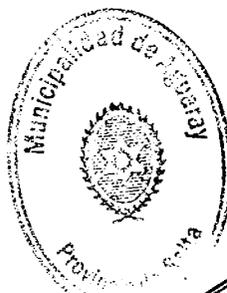
Art. N° 2.- DEJESE sin efecto toda Resolución Municipal contraria a la presente.-

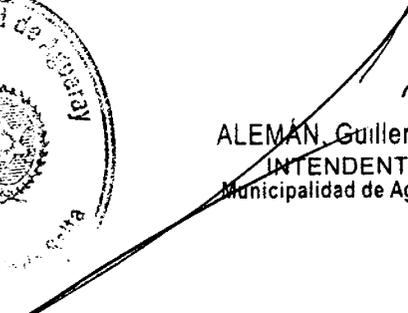
Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Secretaría de Gobierno, RRHH y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray